



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina Talento Humano

**EL JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
NIT 899999230-7**

C E R T I F I C A

Que el señor Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarria, identificado con la cedula de ciudadanía número 93401747 expedida en Ibagué (Tolima), se encuentra vinculado en esta Institución desde el catorce (14) de marzo de 2013, mediante Resolución Nro. 150 del primero (01) de marzo de 2013 como Profesor Titular Tiempo Completo de carrera término indefinido, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Mediante Resolución Rectoría Nro. 126 del trece (13) de mayo de 2014 ARTICULO PRIMERO. Ordenar la inscripción en el escalafón Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

LAS FUNCIONES DE UN DOCENTE DE PLANTA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DEL 2002 SON LAS SIGUIENTE:

ARTÍCULO 48º.- Definición. Los docentes de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" pueden dedicar su tiempo laboral al desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Horas lectivas.
- b. Preparación de clase, corrección de trabajos y exámenes.
- c. Asesoría, dirección y corrección de trabajos de grado.
- d. Participación en organismos institucionales.
- e. Consejería a estudiantes y tutorías académicas.
- f. Participación en grupos de trabajo académico.
- g. Programas de investigación, extensión, servicios, asesorías y tutorías.
- h. Seminarios de actualización y cursos de capacitación.
- i. Programas de educación continuada.
- j. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales.
- k. Preparación y presentación de ponencias institucionales en eventos nacionales o internacionales.
- l. Preparación y presentación de artículos, conferencias, textos, obras de arte y todo tipo de producción intelectual con miras a su publicación y difusión.
- m. Participación a nombre de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" en grupos de investigación nacional e internacional.
- n. Dirección y administración académica.
- o. Las demás que le señale el Coordinador del Proyecto Curricular, compatibles con su carácter de docente (acreditación, postgrados, otros).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina Talento Humano

Funciones del coordinador son:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el Proyecto Curricular.
- Presidir el Consejo Curricular y responder por el cabal funcionamiento del Proyecto Curricular.
- Proponer al decano los docentes de las asignaturas curriculares que pueden ser dirigidas por uno o más profesores.
- Asignar los tutores académicos de los estudiantes que estén en el proyecto curricular.
- Programar las actividades académicas necesarias para lograr el buen funcionamiento del proyecto.
- Resolver las solicitudes de los estudiantes de acuerdo con los reglamentos.
- Expedir los certificados de los estudiantes participantes en el proyecto curricular.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes marzo del año dos mil veintiséis (2026) a solicitud del interesado.

HUMBERTO GUERRERO SALAS

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	EDILBERTO FERNANDEZ SANTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	hcatedra@udistrital.edu.co
REVISÓ	HUMBERTO GUERRERO SALAS	JEFE OFICINA TALENTO HUMANO	talentohumano@udistrital.edu.co